16589

DEPARTAMENTO LEYES
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS GOBERNACION

3168

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 11341

Art. 1º .- Declárase Monumento Natural a la Especie Agatis Alba comúnmente conocida como "Arbol de Cristal" ó "Arbol Campana". El mismo se encuentra ubicado en la Estancia San Juan del Parque Pereyra Iraola, en el predio de la Escuela Juan Vucetich.-

Art. 2 .- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11, inciso a) de la Ley 10.907.

Art. 3 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

OSVALDO JOSE [illegible]
PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

RAFAEL EDGARDO ROMÁ
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO [illegible]
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

Dr. JORGE ALBERTO [illegible]
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires